



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA**

Nombre del Proyecto	Pc-I-Dia Juegos Olimpicos
Tipo de Proyecto	Ley
Autor	Diputado Pablo Cairo
Coautores	
Bloque	PI-PROTECTORA
Tema	23 de junio Dia de los JJ.OO.
Nº de Expediente	
Fojas	
Fecha de Presentación	



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA
FUNDAMENTOS**

En vista de la realización de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018 a realizarse en Buenos Aires, desde el día sábado 6 de octubre hasta el día Jueves 18 de octubre, vemos en interes que se decrete el día 23 de Junio como el Día Olímpico declarandose los juegos mismos, y a los medallitas historicos de la provincia, de interes para esta Honorable Cámara de Diputados y la Provincia de Mendoza.

El Comité Olímpico Internacional (COI) proclamó el 23 de junio Día Olímpico, por lo que creo debería regirse la misma fecha para nuestra provincia.

El 23 de junio, el Día Olímpico es celebrado en todo el mundo: cientos de miles de personas, participan en actividades deportivas, como carreras, exhibiciones, música y seminarios educativos. En las últimas dos décadas, el evento ha contribuido a difundir los ideales Olímpicos en todos los rincones del mundo.

El Día Olímpico se introdujo en 1948 para conmemorar el nacimiento de los modernos Juegos Olímpicos el 23 de junio de 1894 en la Sorbona de París. El objetivo era promover la práctica del deporte en todo el mundo independientemente de la edad, género o habilidad atlética.

El 23 de junio, el Comité Olímpico Internacional (COI) y el Movimiento Olímpico están celebrando el 65º Día Olímpico. El COI celebró el primer Día Olímpico Mundial el 23 de junio de 1948 con nueve Comités Olímpicos Nacionales organizando ceremonias en sus respectivos países. Hoy, el Día Olímpico ha evolucionado hasta convertirse en una fecha clave en el calendario del Movimiento Olímpico y ha ganado impulso en todo el mundo, con casi cuatro millones de participantes de todo el mundo y 150 Comités Olímpicos Nacionales que participaron el año pasado.

Mendoza cuenta con varias preseas en la extensa trayectoria de los juegos: una en poder de Pascual Pérez, la otra en manos de Pablo Chacón y la restante recayó sobre Marina Di Giácomo y la leona Silvina D'Elia, entre otros.

Tambien obtuvo el Oro el equipo Argentino de Hockey Patín en Barcelona '92, que no fue computado en el medallero por ser considerado en esos juegos deporte de exhibición; equipo que contaba en su lista con 3 jugadores mendocinos; pero que es una hazaña única y digna de ser reconocida por la Provincia junto a los 3 otros deportistas anteriormente mencionados.



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA**

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de ley.

CAIRO

do Provincial

PABLO

Diputa

Pc-I-Dia Juegos Olimpicos

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

ARTICULO 1: Establécese el día 23 de Junio como el Día Provincial Olímpico, en consonancia con la celebración del Comité Olímpico Internacional; para promover la difusión del deporte olímpico y el apoyo constante de la Provincia de Mendoza al deporte local.

ARTICULO 2: De forma.

PABLO CAIRO

Diputado Provincial



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA**